



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 10038

Artículo-1º:- Reconócese de legitimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ 640.- (PESOS SEISCIENTOS CUARENTA) a favor del Agente OMAR NORBERTO DIAZ, LEGAJO N° 15912/6; conforme se detalla en concepto de Asignaciones Familiares por los meses de Enero a Abril de 2004 por los menores Delgadillo Gabriel Alberto, Daiana Soledad, Florencia Ayelen y Abril María:

J-1 – SJ.02 – U.EJ.59 – A.C. 01

1.4 Asignaciones Familiares \$ 640.-

Artículo-2º:-Impútese la suma indicada en el artículo precedente de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del Ejercicio 2004

<u>Jurisd.</u>	<u>Sub. Jurisd.</u>	<u>Unidad Ejerc.</u>	<u>A.C.</u>	<u>Concepto</u>	
1	02	59	01	Asignaciones Fliares	\$ 640.- (exceso)

Artículo-3º:-Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la Partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del Ejercicio 2004.-

Artículo-4º:-Registrese la deuda reconocida en el articulo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2113100000 "Sueldos y Salarios a Pagar"

..///



Corresp. Expte. D-00122/05 H.C.D



Artículo-5º: -Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 20 de mayo de 2005. -

REVISÓ

FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0822
DE FECHA 01 JUN 2005

Registrada bajo el N° 10038

ALICIA B. STEPANOFF-MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARÍA ESTÉN
Jefa División Registro de
Acuerdos, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

